

Publican decreto de impuesto sobre nómina

Escrito por asepulveda

Martes, 18 de Febrero de 2014 15:20

Por Sandra Barraza

TRIBUNA

HERMOSILLO.- El Gobierno del Estado cumplió con la publicación del decreto del Impuesto Sobre Nómina, por lo que las empresas pagarán la misma tasa que el año pasado comentó Raúl Leyva Fimbres.

El presidente de la Industria de Exportación (INDEX) en esta ciudad; informó que la confirmación de la emisión de este decreto se las proporcionó el titular de Hacienda y señaló que para el día 20 de febrero fecha en que se vencería el primer pago de este gravamen que tienen que realizar las empresas, estará habilitada la plataforma.

Recordó que el sector productivo propuso que este gravamen como está actualmente con una tasa del 2.5% se elevará a Ley, sin embargo no ocurrió en la aprobación de la Ley de Ingresos de este año, por lo que solicitaron al Ejecutivo mantener esta tasa, tal como ocurrió el año pasado.

Hasta el 2012, la tasa era del 2.5%, sin embargo para el ejercicio fiscal del 2013 se incrementó hasta el 2.9%, y a solicitud del sector empresarial se emitió un decreto que mantuvo la tasa anterior.

Leyva Fimbres mencionó que subir la tasa hasta el 2.9% impactaba la competitividad de las empresas y la generación de empleo, por lo que expresó su beneplácito por la emisión de este decreto que deja el gravamen en una tasa del 2.5 por ciento.

Aclaró que este beneficio es para todos los sectores, comercio, industria y no es exclusivo de la industria de manufactura.